Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312269	
Denominación del Título	ítulo Máster Universitario en Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales	
Universidad	Universidad de Granada	
Centro	Escuela Internacional de Posgrado	
Universidad/es Participante/s		
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y <u>constata</u> el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza <u>recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento</u>, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

Página 1 de 7

Código Seguro de verificación:L1qA0hm7ywHBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es L1qA0hm7ywHBvbAX/16E6w== PÁGINA 1/7

 Tercero: Especifica las <u>modificaciones</u> señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Granada ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales por la Universidad de Granada al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del Título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las valoraciones y respuestas de los responsables del Título durante la visita virtual, tras lo cual emitió un Informe Provisional que contenía modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad semipresencial.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 31 de julio de 2015 y los informes de seguimiento posteriores.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información proporcionada en la página web del Título presenta información acerca de sus características principales. A partir de las recomendaciones del último informe de seguimiento DEVA ha mejorado sensiblemente. No obstante, en el momento de la emisión del informe provisoinal existía aún información no actualizada que ha sido corregida. Se mantiene una recomendación de especial seguimiento para la para la comprobación de las mejoras que aún no han sido implementadas.

En líneas genrales, la información proporcionada actualmente por la Universidad de Granada acerca del Título en cuanto a su estructura, itinerarios, plan de estudios y procesos de admisión y matrícula son suficientes para los actuales estudiantes, los potenciales estudiantes y el resto de grupos de interés.

Se ha realizado una buena difusión del Título, con presencia en las redes sociales, aunque con ausencia de aportaciones recientes.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe actualizar y completar la información de la web del título y establecer un procedimiento de actualización de sus contenidos.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Página 2 de 7

Código Seguro de verificación:L1qA0hm7ywHBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es L1qA0hm7ywHBvbAX/16E6w== PÁGINA 2/7

Se alcanza

La UGR estableció un único SGIC para todos sus títulos de máster. En este sistema se están introduciendo cambios en los cuestionarios de satisfacción y se ha implementado recientemente un canal web para quejas y sugerencias. En el caso de este Máster se ha realizado un buen trabajo reconocido en informes anteriores y se han seguido la mayor parte de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de 2015 y los informes de seguimiento posteriores. En este último informe se incluyó una revisión de las recomendaciones reflejadas en el Informe de renovación de la acreditación de 2015. Algunas de aquellas recomendaciones habían sido resueltas mediante acciones desarrolladas por la UGR, mientras que otras todavía no habían sido atendidas. A partir del informe provisional de renovación de la acreditación se han atendido todas las recomendaciones y todas ellas cuentan con acciones ya ejecutadas o en proceso.

El título cuenta con un plan de mejora con acciones claramente identificadas. Entre ellas, se valora positivamente la relativa a la obtención de información cualitativa desarrollado por el propio del Máster, incorporando al SGC del título las acciones de seguimiento que se han realizado de manera informal y la publicación de los informes resultantes en la web de la titulación.

Se valora positivamente el resultado obtenido en cuanto al incremento de la participación en las encuestas de satisfacción en el curso 2016-2017 (70% estudiantes, 58% profesorado) si bien es necesario añadir la información que se obtenga del estudio de egresados que se recoge en el plan de mejora.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El Máster se imparte de forma semipresencial y todas las asignaturas cuentan con espacio en el campus virtual por lo que se considera resuelta una de las recomendaciones incluidas en informes anteriores.

Las guías docentes se ha revisado para recoger la información ajustándose a lo establecido en la Memoria de Verificación y se han corregido los errores detectados.

En el caso de las prácticas externas el alumnado muestra un nivel de satisfacción ligeramente inferior a 4 puntos sobre 5. Se valora positivamente el conjunto de entidades con las que se ha establecido convenio para que el alumnado realice las prácticas externas. Se cuenta con entidades diferentes muy variadas que abordan problemas sociales muy diversos.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El equipo docente del Máster está formado por un conjunto de profesores y profesoras que cuentan con una experiencia docente e investigadora adecuada a las características del programa formativo. Se han producido pocos cambios provocados por jubilación o fallecimiento que ha propiciado la incorporación de nuevo profesorado cualificado. El nivel de satisfacción de los estudiantes sobre el trabajo desarrollado por el profesorado es alto (4 sobre 5).

Página 3 de 7

Código Seguro de verificación: L1qA0hm7ywHBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es L1qA0hm7ywHBvbAX/16E6w== PÁGINA 3/7

El procedimiento para la elección de tema y director del TFM por parte de los estudiantes es correcto, si bien se observa una baja valoración por su parte.

Ante la inexistencia de mecanismos explícitos de coordinación del profesorado se ha definido una acción incluida en el Plan de Mejora con un calendario de reuniones del claustro de profesores y se prevé la publicación de los acuerdos adoptados. Se valora positivamente la acción diseñada y se mantiene la recomendación para la comprobación de su implementación y efectos.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mecanismos que garanticen la coordinación del profesorado.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras y recursos son las previstas en la Memoria de Verificación y son adecuadas para las características del título y han sido valoradas positivamente en los informes anteriores.

Se informa, en relación con el personal de administración y servicios, que se está trabajando en una propuesta de la EIP que se espera tenga repercusión en una nueva RPT. Se mantiene la recomendación incluida en el informe provisional para comprobar si se efectúan las dotaciones a las que se hace referencia.

Se dispone de los servicios generales de la UGR para la orientación académica y profesional de los estudiantes, pero las acciones concretas para el estudiantado de este Máster reciben una baja valoración. Para aumentar esa valoración se han definido acciones que se han incluido en el Plan de Mejora acerca de un Plan de orientación académica global y un Plan de orientación profesional global de la EPI. Se mantiene una recomendación en el informe final para la comprobación de su implementación y efectos.

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.
- Se recomienda programar acciones concretas relacionadas con la orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado del Máster.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

La actividad que se desarrolla, de acuerdo con lo expresado por los responsables del Título, permite alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Aunque los resultados por asignaturas presentan unos valores adecuados e incluso elevados, con más de un 40% de calificaciones de Sobresaliente, se reconoce por parte de los responsables como una debilidad el porcentaje creciente de estudiantes que no presenta en el plazo previsto su TFM. Se ha definido una acción de mejora consistente en celebrar sesiones formativas sobre los apartados del trabajo para facilitar su desarrollo.

Se ha definido también una acción de mejora relativa al 'Desarrollo de criterios académicos, técnicos y

Página 4 de 7

Código Seguro de verificación:L1qA0hm7ywHBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es L1qA0hm7ywHBvbAX/16E6w== PÁGINA 4/7

científicos que permitan la presentación y defensa de TFM en coautoría de dos estudiantes'. Según los responsables del Título esta acción trata de atender, en parte, una recomendación de la DEVA relativa a la carga de trabajo del estudiante a lo largo del curso. Sin perjuicio de que pueda desarrollarse alguna fórmula de trabajo en equipo se recuerda que la normativa universitaria no contempla la posibilidad de coautoría en este tipo de trabajos y que el trabajo de los estudiantes depende del número de créditos por lo que no disminuirá la carga de trabajo.

La valoración de la carga de trabajo se relaciona con los mecanismos de coordinación que se han incluido como acción de mejora en el criterio 4. Se valoran positivamente las medidas descritas adoptadas hasta ahora (reserva de unos días sin clases para la finalización de trabajos, p.e) pero se mantiene la recomendación en el informe final para su seguimiento y la valoración de las medidas que se vayan adoptando.

También se ha incluido otra acción de mejora en la que se define un nuevo informe anual en la aplicación "Indicadores de Calidad en la Docencia", que aporte información sobre las calificaciones mínimas y máximas ponderadas por estudiante, por asignatura y grupo, para los títulos de Grado y Máster. Se mantiene la recomendación en que se hace referencia a esta información para su valoración en futuros procesos de seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar al sistema de evaluación las calificaciones mínimas y máximas ponderadas en algunas de las asignaturas.
- Se recomienda revisar la carga de trabajo del estudiante a lo largo del curso (actividades formativas y de evaluación).

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Como se ha indicado anteriormente, se ha obtenido una tasa de respuesta elevada que permite una adecuada interpretación de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción. La valoración global de los estudiantes se mantiene estable en aproximadamente 3 puntos sobre 5 que contrasta con la elevada satisfacción por parte del profesorado (4,9 sobre 5). Sobre las prácticas externas también realizan los estudiantes una valoración positiva.

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo y se ajusta a los planteado en Memoria de verificación del título.

Los resultados de inserción laboral son bajos. De acuerdo con la información proporcionada tan sólo el 60% de los egresados se encuentra trabajando y no se efectúa, por parte de los responsables una valoración de cuáles pueden ser las causas. Tanto para la valoración de la satisfacción de egresados como para el análisis de su inserción laboral, se ha incluido una acción en el Plan de Mejora por la que se elaborará un estudio de egresados, que se valora positivamente. Se mantiene la recomendación para su seguimiento.

Finalmente, a partir de la información sobre la plantilla docente y las infraestructuras, la demanda y otros indicadores académicos, no existen riesgos previsibles que pongan en duda la sostenibilidad del Título. No obstante, se deben atender todas las recomendaciones incluidas en este informe para garantizar un desarrollo adecuado de lo planificado.

Recomendaciones:

Página 5 de 7

Código Seguro de verificación:L1qA0hm7ywHBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es L1qA0hm7ywHBvbAX/16E6w== PÁGINA 5/7

- Se recomienda analizar y valorar los resultados obtenidos en las encuestas a egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el Título de Máster Universitario en Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales por la Universidad de Granada se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y las recomendaciones emanadas de los informes de la DEVA. Las evidencias a las que se ha tenido acceso muestran que el Título ha seguido un proceso de revisión continua que ha redundado en la mejora de su programa formativo.

Las recomendaciones sugeridas en este informe pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del Título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe actualizar y completar la información de la web del título y establecer un procedimiento de actualización de sus contenidos.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mecanismos que garanticen la coordinación del profesorado.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.
- Se recomienda programar acciones concretas relacionadas con la orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado del Máster.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar al sistema de evaluación las calificaciones mínimas y máximas ponderadas en algunas de las asignaturas.
- Se recomienda revisar la carga de trabajo del estudiante a lo largo del curso (actividades formativas y de evaluación).

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar y valorar los resultados obtenidos en las encuestas a egresados.

Página 6 de 7

Código Seguro de verificación:L1qA0hm7ywHBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es L1qA0hm7ywHBvbAX/16E6w== PÁGINA 6/7



La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Página 7 de 7

Código Seguro de verificación:L1qA0hm7ywHBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	L1qA0hm7ywHBvbAX/16E6w==	PÁGINA	7/7		

L1qA0hm7ywHBvbAX/16E6w==